

PlantaDoce.

Público

Europa aprueba normas para impulsar la exportación de genéricos a terceros países

Los países europeos han dado luz verde a la nueva normativa que busca una mayor exportación de estos fármacos del bloque comunitario a terceros países.

PlantaDoce
14 may 2019 - 15:55

Europa aprueba normas para impulsar la exportación de genéricos a terceros países

Europa impulsa el comercio de medicamentos genéricos. Los veintiocho Estados miembro han aprobado este martes la nueva normativa que busca una mayor exportación de estos fármacos y biosimilares del bloque comunitario a terceros países, eliminando la situación de desventaja en la que se enfrentan las empresas europeas.

La normativa ya ha recibido el visto bueno por parte de la Eurocámara y se espera que entre en vigor a partir del próximo 1 de julio. La ley dará el derecho a los fabricantes de la Unión Europea a fabricar una versión genérica o biosimilar de un medicamento protegido por un certificado complementario de protección durante su periodo de validez.

Las empresas deberán remitir la información requerida por la normativa tanto a las autoridades de los Estados miembro donde vayan a realizar la producción tres meses antes como mínimo, informar debidamente a todos los implicados en su comercialización y garantizar el logo específico previsto en la normativa para indicar claramente que el producto es únicamente para su exportación.

Se espera que la normativa contribuya a generar entre 20.000 y 25.000 nuevos empleos en la próxima década, gracias al aumento neto de las exportaciones muy superior a los mil millones de euros previsto.